



**ANUNCIÓ DEL PLAZO PARA ALEGACIONES A LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN, DEL SERVICIO DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE REPOSICIÓN DE CAMINOS RURALES EN LOS CASOS DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS, DESASTRES NATURALES Y OTRAS CATÁSTROFES ACAECIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018 (PLAN REPARA 2018). DIRIGIDAS A INVERSIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS COMO CAMINOS, QUE DAN SERVICIO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, DAÑADAS POR DESASTRES NATURALES, EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS Y CATÁSTROFES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 5.2).**



Mediante la presente publicación se procede a anunciar el plazo de alegaciones en tramite de audiencia:

Se concede a las entidades solicitantes admitidas y excluidas, indicadas en el Anexo I y II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, un trámite de audiencia durante un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible, para presentar alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin la presentación de alegaciones se entenderá que la Entidad Solicitante estará de acuerdo con la Propuesta publicada.

EL JEFE DEL SERVICIO DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo electronicamente: Javier Serrano Aguilar



FIRMADO POR	JAVIER SERRANO AGUILAR	FECHA	13/02/2019
ID. FIRMA	64oxu7737IPL02iDmWscL3biFQPIlB	PÁGINA	1/1